

2371-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con treinta y cinco minutos del nueve de julio de dos mil veinticinco.
Proceso de renovación de estructuras del partido UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA en la provincia de CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe y aclaración del mismo presentados por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA** celebró el día veintinueve de junio del año dos mil veinticinco, la asamblea provincial de **CARTAGO**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303010279	ELISA MARIA VEGA MONGE	PRESIDENTE PROPIETARIO
303040975	SERGIO GUZMAN SANABRIA	SECRETARIO PROPIETARIO
302620362	OLGA MARTA PEÑARANDA LEITON	TESORERO PROPIETARIO
302500503	JOSE FERNANDO SOLANO COGHI	PRESIDENTE SUPLENTE
109740950	GRETTEL CRUZ CHINCHILLA	SECRETARIO SUPLENTE
305460537	JOSUE EMANUEL CARMONA CRUZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
302250852	MIGUEL JESUS GRANADOS ARAYA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
119920531	ABRAHAM JOSE PIEDRA VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303010279	ELISA MARIA VEGA MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
801550520	EMANIA DEL CARMEN PALACIOS ACUÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
302500503	JOSE FERNANDO SOLANO COGHI	TERRITORIAL PROPIETARIO
304220680	JOSE FERNANDO SOLANO VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
305460537	JOSUE EMANUEL CARMONA CRUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303620946	LAURA PATRICIA VEGA MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
303070112	LUCI BRENES QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303040975	SERGIO GUZMAN SANABRIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303640901	VIVIAN CONSUELO BRENES MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
301320183	TERESA CASTILLO MONTOYA	MUJERES PROPIETARIO
118840359	VANESSA TATIANA GUEVARA SEQUEIRA	JUVENTUD PROPIETARIO
302010675	GERARDO ALFREDO BRENES CALDERON	TRABAJADORES PROPIETARIO
303620946	LAURA PATRICIA VEGA MONGE	EDUCADORES PROPIETARIO
114290554	RICARDO DE JESUS MONGE VEGA	PROFESIONALES PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado la designación de los respectivos **delegados territoriales propietarios de todas las estructuras provinciales**, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag/wcm

C.: Exp. n.º264-2018, partido UNIÓN COSTARRICENSE DEMOCRÁTICA

Ref., No.: 12293-2025